POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS

N° S-2020- 021033 **./ AREAD – GRUCO – 17.5**

Cartagena de Indias D.T y C, 05 MAY 2020

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

PN MECAR MIC 013-2020

La Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad para participar en el presente proceso de mínima cuantía **PN MECAR MIC 013-2020**, cuyo objeto es la adquisición de banderas para uso interior, exterior, banderines, para el comando de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias y demás unidades agregadas, que cumplan con las condiciones técnicas mínimas establecidas y con todos los requisitos exigidos para el mismo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación se adelantará a través de la modalidad de selección mínima cuantía, según lo establecido en las leyes 1150 de 2007, 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. DATOS DEL PROCESO

1.1. Objeto

ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA USO INTERIOR, EXTERIOR, BANDERINES, PARA EL COMANDO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS Y DEMÁS UNIDADES AGREGADAS.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
55121715	Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios	Etiquetado y accesorios	señalización	Banderas o accesorios

Scanned by TapScanner

1.2. Presupuesto

El valor estimado a adquirir los elementos objeto del presente proceso de contratación para la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias es de, DIECISIETE MILLONES TRECIENTOS DIEZ MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (17´310.000,oo) IVA INCLUIDO, distribuidos así :

UNIDAD	RUBRO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRESUPUESTO
MECAR	10	Juego de banderas con sus respectivas astas, bases y moharras según norma técnica vigente de 2,0*1,40(Policía, Cartagena, Colombia, Turbaco, Turbana, Clemencia, Santa Catalina, Santa Rosa)	7	**$ 9´870.000,oo**
MECAR	10	Juego de banderas de uso exterior compuesto por la bandera de Colombia, Policía Nacional y la de Cartagena de Indias sin escudo, de medida 1.90 mts x 1.30 en tela impermeable campero con riata, doble costura, doble fax, la costura con marroquinería 8-69 40 una para cada distrito y comando	6	**$ 3´240.000,oo**
MECAR	10	Juego de banderines todos los grados nivel ejecutivo y oficial con astas y moharras según norma técnica vigente para la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias	14	**$ 4´200.000,oo**
VALOR TOTAL				**$17´310.000,oo**

Amparado en el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7520 del 03/04/2020, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, recurso 10, por un valor de Diecisiete millones trecientos diez mil pesos moneda corriente **(17´310.000,oo) IVA INCLUIDO.**

1.3 Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del contrato será de noventa (90) días calendarios, contado a partir de la expedición del registro presupuestal, fecha en la que se suscribirá el acta de inicio.
De igual forma es necesario tener en cuenta que existen unas actividades contempladas en los requisitos de recepción que conlleva al desarrollo exitoso del objeto contractual, por esta razón el contratista deberá cumplir con las actividades descritas en el anexo 2, previo al recibo de satisfacción de los elementos pactados en cada entrega.

Nota 1: las actividades relacionadas serán verificadas según lo establecido en el ANEXO 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS".

Nota 2: para el cumplimiento de los requisitos de recepción de los bienes, el contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios.

Nota 3: de acuerdo al artículo 17 "del derecho del debido proceso" de la ley 1150 de 2007 y el artículo 86 "imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento", de la ley 1474 de 2011, cuando exista el incumplimiento de los plazos establecidos anteriormente se aplicarán las sanciones establecidas en la ley.

Scanned by TapScanner

1.4 Forma de ejecución de la aceptación de la oferta	Los elementos objeto del presente estudio previo serán recibidos por ítem completo, se permitirá la entrega para la recepción de la totalidad de los elementos que componen la presente invitación publica, de acuerdo al cronograma de actividades que se deberá establecer entre el contratista y el supervisor de la aceptación de la oferta dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación carta de inicio del proceso, dentro del plazo de ejecución y previo cumplimiento a las especificaciones técnicas mínimas.
1.5 Lugar de la entrega de los bienes	La entrega de los elementos se hará en el Almacén de Intendencia del Comando de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, ubicado en el Barrio Manga Calle Real nro. 24 – 03 segundo bloque primer piso; los elementos deben venir con la respectiva certificación del grupo de control de calidad de la Policía Nacional, donde se manifieste que dicho elemento es apto para ingresar al almacén en cumplimiento a las norma técnicas solicitadas.
1.6 Forma y procedimiento de adjudicación	La adjudicación del presente proceso de selección se realizará de forma total, conforme al procedimiento establecido en el decreto 1082 de 2015, en la plataforma SECOP II.
1.7 Forma de pago	La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Cartagena de Indias cancelara el valor de la aceptación de oferta de la siguiente forma: Se realizará un único pago contra entrega, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura comercial y/o cuenta de cobro, teniendo en cuenta la asignación del turno para el pago respectivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, previa presentación al Grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias los siguientes requisitos: **1)** Certificación de encontrarse al día en el pago a los Sistema de Seguridad Social Integral y de aportes parafiscales, conforme corresponda. **2)** Constancia de Recibo a Satisfacción de los bienes objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato. La cuenta Bancaria deberá permanecer activa durante el plazo del contrato. El no cumplimiento de los anteriores requisitos conllevara al aplazamiento del pago para el mes siguiente. Sin que ello afecte la entrega de los bienes objeto del contrato resultante, dentro del plazo de ejecución. El Comando de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista y/o contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y la situación de fondos por parte del Tesoro Nacional o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.
1.8 Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso	Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes: a. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. b. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva. c. Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.

Scanned by TapScanner

	d. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo. e. Cuando la actividad económica de la firma, incluida en el Certificado de Existencia y Representación Legal y el Registro Único Tributario, no esté de acuerdo a lo solicitado en la invitación para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. f. Cuando la actividad económica de la persona natural, incluido en el Certificado de Matricula Mercantil, no esté de acuerdo a lo solicitado en la invitación para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. g. Cuando la matricula mercantil no se encuentre debidamente renovada de acuerdo al artículo 33 de Código de Comercio. h. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente. i. Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección. j. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos. k. Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas. l. Cuando dentro del término previsto en la invitación pública o en la solicitud, no responda al requerimiento que le haga la entidad para subsanarla. m. Cuando la oferta económica supere el valor presupuestado publicado por ítem o, cantidades solicitadas y no esté debidamente firmada. n. Cuando se presente cualquier discrepancia entre el resultado obtenido en la verificación aritmética y lo ofertado por el oferente. o. Cuando la oferta supere el valor unitario (precio techo) estimado por ítem establecido en la invitación. **CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO** La Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, declarará desierto el presente proceso de contratación mínima cuantía al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva. Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo. La declaratoria de desierto del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el SECOP II.
1.9 Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación	Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor. La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los

Scanned by TapScanner

	mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente. Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto.
1.10. Procedimiento en caso de empate a menor precio	De conformidad con el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.
1.11. Información de aceptación de la oferta	Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.
1.12. Forma de ejecución del contrato	El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de tracto sucesivo, y de acuerdo a los requerimientos de los supervisores.
1.13. Análisis de garantías: tipificación, estimación asignación del riesgo	Las contenidas en el Anexo No. 2 y Anexo No. 3 de la presente Invitación.

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

Los proponentes deberán presentar su oferta cumpliendo los siguientes puntos:

- El idioma del presente proceso de contratación será el castellano y por lo tanto, se solicita que todos los documentos y certificaciones a los que se refiere la Invitación emitida en idioma diferente al castellano, sean presentados en su idioma original y en traducción simple al castellano.

- El oferente deberá utilizar y diligenciar la totalidad de los formatos que suministre la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias y adjuntarlos a la oferta.

2.1. DE ORDEN JURÍDICO

- ✓ **Diligenciamiento del Formulario No. 1 "carta de presentación de la oferta"** suscrita por el oferente (persona natural o representante legal), si es persona jurídica, debe ser firmada, por el representante legal o quien se encuentre facultado con forme a la ley y a los estatutos sociales. En caso de consorcio o unión temporal, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución. Cuando sea persona natural, por ella misma.

- ✓ **Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio**

El proponente deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre de la convocatoria, donde conste que cuenta con las actividades económicas que le permita ejecutar el objeto del presente proceso de selección y en el cual se señalen las facultades del representante legal.

Scanned by TapScanner

Si existieren limitaciones en las facultades del representante legal para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia del acta expedida como lo determina el Código de Comercio, que ha sido facultado por el máximo órgano social, para presentar la propuesta y firmar el respectivo contrato hasta por el valor total del mismo.

Matricula mercantil para personas naturales, expedida por la Cámara de Comercio respectiva, **renovada, actualizada, en original con fecha de expedición no superior a 30 días,** donde conste que cuenta con las actividades económicas **que le permita ejecutar el objeto del presente proceso de selección.**

- ✓ **Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante legal y/o persona natural en forma legible**

- ✓ **Certificación de Aportes Parafiscales**

 Para las **personas naturales,** deberá acreditar estar inscrito al Sistema de Seguridad Social Integral, mediante el aporte de la planilla CANCELADA del periodo correspondiente a la fecha que se da inicio al proceso de selección o certificado de INSCRIPCIÓN al Sistema de Seguridad Social Integral. Si el proponente ostenta la calidad de **persona jurídica**, tal acreditación deberá hacerse mediante un certificado por el revisor fiscal, o quien haga sus veces en el evento de estar obligado a tener revisor fiscal este deberá presentar fotocopia de la tarjeta profesional y fotocopia del certificado de la central de contadores, o el representante legal según el caso.

 En caso de proponente se presente a título de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá cumplir con este requisito.

- ✓ **Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario**, las personas naturales y jurídicas deberán aportar el RUT actualizado según lo establece la Resolución No. 139 del 21 de noviembre de 2012, donde conste que cuenta con las actividades económicas **que le permitan ejecutar el objeto del presente proceso de selección.**

- ✓ **Diligenciamiento del Formulario No. 2 "Compromiso anticorrupción"**, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal).

- ✓ **Certificado de no inhabilidad e incompatibilidad de acuerdo con el Formulario No. 3**, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal).

- ✓ Documento constitutivo del consorcio o unión temporal *(Si hay lugar a ello)*, si la OFERTA es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar tal circunstancia mediante documento que acredite la conformación del Consorcio o la Unión Temporal con el lleno de los requisitos exigidos por el artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal deben designar la persona que para todos los efectos los representará y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos, su responsabilidad y duración, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias. Señalar la duración de la constitución que no deberá ser inferior a la duración del contrato, su liquidación y un *(1)* año más. Establecer claramente la participación porcentual de cada uno de los integrantes tanto del Consorcio como de la Unión Temporal. La omisión de este señalamiento, hará que la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias tome la propuesta presentada como un Consorcio para todos los efectos legales. Una vez el Contrato sea adjudicado al Consorcio o Unión Temporal y dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación o comunicación de aceptación, se deberá aportar el RUT del Consorcio o Unión Temporal.

- ✓ **Boletín Responsable Fiscales**: La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, consultará el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.

Scanned by TapScanner

Nota: No aplica para las personas (naturales y jurídicas) de origen extranjero sin sucursal en Colombia).

- ✓ **Certificado de Antecedentes Disciplinarios:** La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, consultará el certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.

 Nota: No aplica para las personas (naturales y jurídicas) de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

- ✓ **Certificado de Antecedentes Judiciales:** La Policía Nacional -Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, consultará el certificado de antecedentes judiciales, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.

2.2. DE ORDEN ECONÓMICO

- ✓ **Diligenciamiento del Formulario No. 4 "datos básicos beneficiario cuenta"**, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal).

- ✓ **Certificación Bancaria no superior a un (1) mes de expedido**, contado a partir de la fecha de publicación de la invitación.

- ✓ **Diligenciamiento del Formulario No. 5 "Oferta económica"**, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal).

2.3. DE ORDEN TÉCNICO

- ✓ **Diligenciamiento del Anexo No. 1 "Especificaciones técnicas mínimas**, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal).

- ✓ **Suscripción del Anexo No. 2 "Tipificación, estimación y asignación de riesgos y determinación de garantías.**

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- ✓ Cumplir con el objeto contractual.
- ✓ Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
- ✓ Responder en los plazos que la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Cartagena de Indias establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
- ✓ Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
- ✓ Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
- ✓ No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

Scanned by TapScanner

- ✓ Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato y cualquier cambio debe ser solicitado con 15 días de antelación para realizar los procedimientos en el SIIF.
- ✓ Restituir a la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Cartagena de Indias los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
- ✓ Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
- ✓ Teniendo en cuenta la Resolución 03049 del 2014 ", cualquier tipo de sobre costo o impuesto, que genere la ejecución del contrato, estarán a cargo del contratista.
- ✓ **INDEMNIDAD**: De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, será obligación del CONTRATISTA, mantener indemne a la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.

4. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

Publicación de la invitación	Lugar: Portal Único de Contratación (SECOP II) Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora : (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Entrega de ofertas	Lugar: Únicamente en el Portal Único de Contratación (SECOP II) Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora : (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Evaluación de las ofertas y Verificación de los Requisitos Habilitantes	Durante los dos días hábiles siguiente a la fecha de recibido de ofertas.
Publicación para Observaciones y Presentación de Documentos Habilitantes	Dentro del día hábil siguiente la fecha de publicación del informe de resultados de evaluación de las propuestas.
Publicación informe de evaluación	Dentro del día hábil siguiente a la fecha de presentación de documentos habilitantes.
Notificación de aceptación de oferta.	Dentro de los dos días hábiles siguiente al plazo otorgado a los proponentes para presentar observaciones al informe final de evaluación.

NOTA 1: La validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

NOTA 2: De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

Scanned by TapScanner

5. REGLAS DE SUBSANABILIDAD.

Se rechazará la propuesta, cuando dentro del término previsto para subsanar la falta de documentos habilitantes solicitados por la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, no se obtenga respuesta oportuna a dicho requerimiento por parte del proponente.

6. VERIFICACIÓN ARITMETICA.

Se revisarán las operaciones elaboradas por el oferente en el **Formulario No. 5.**

La oferta será analizada para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, escogerá los valores unitarios y realizará las operaciones aritméticas. En caso de presentarse cualquier discrepancia entre el resultado obtenido en la verificación aritmética y el ofertado por el oferente, esta oferta será **RECHAZADA**, porque este documento constituye factor de escogencia. La oferta debe presentarse con precios proyectados al plazo de ejecución del contrato. En ningún caso, se aceptarán reajustes a los valores de la propuesta final.

7. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será; El Jefe del Grupo Logístico de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias o en su defecto a quien el ordenador del gasto designe con posterioridad, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto contractual de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.

8. CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

Convocar a las veedurías ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades del proceso de mínima cuantía **No. PN MECAR MIC 013-2020,** de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

Atentamente,

Brigadier general **HENRY ARMANDO SANABRIA CELY**
Comandante Policía Metropolitana de Cartagena de Indias

Elaboró IT. Eligio José Herrera Gómez–Analista Contratos MECAR
Revisó ST. Daniel Álvarez Tabares– Asesor Jurídico MECAR
Reviso TE. María Redondo Barreto – Jefe Administrativa (E)
Fecha de elaboración 30/04/2020

Manga Calle Real Cra 34 # 25-01 4to piso 1° bloque
Teléfonos: 6517480
Email: mecar.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Scanned by TapScanner

FORMULARIO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Lugar y fecha,

Señores
POLICÍA NACIONAL –POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS
Cartagena, Bolívar.

Referencia: Presentación de propuesta para el proceso de contratación mínima cuantía **PN MECAR MIC 013-2020** cuyo objeto es la adquisición de banderas para uso interior, exterior, banderines, para el comando de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias y demás unidades agregadas.

Yo _____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de _____, me permito presentar en nombre de la empresa _____, propuesta seria y formal para participar en el proceso de contratación Mínima Cuantía No. **PN MECAR MIC 013-2020**, convocado por la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, para la adquisición de banderas para uso interior, exterior, banderines, para el comando de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias y demás unidades agregadas, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número, especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación, sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de los adendas hechos al mismo.

2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.

4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

Scanned by TapScanner

5. El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICIA NACIONAL de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.

6. Que me obligo a suministrar a solicitud de la POLICÍA NACIONAL –POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS, cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

7. Que la presente propuesta consta de _____ folios.

8. Que recibiremos notificaciones en la siguiente dirección: _____
Teléfono: _____Fax:_____.

9. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de mínima cuantía, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. _____, clase de cuenta_____, banco_____, sucursal _____, ciudad_____ La cual mantendré activa con el fin de evitar traumatismos en la ejecución del contrato.

10. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).

11. El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso, se inicia a partir de la expedición del registro presupuestal y firma del acta de inicio.

12. Que la validez de la presente oferta es de sesenta (60) días calendarios, contados a partir de la presentación de la misma.

13. Que el valor de la propuesta que presento asciende a la suma de _____.

Firma Representante Legal y/o persona natural
C.C. N° _____

Scanned by TapScanner

FORMULARIO No. 2

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito a saber _____, domiciliado en _____, identificado con cedula de ciudadanía _____ expedida en _____, quien obra en calidad de _____ de la firma_____, que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS Adelanta un proceso de Mínima Cuantía para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de el PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL -POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de Mínima Cuantía aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Mínima Cuantía y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la POLICIA NACIONAL, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación

Scanned by TapScanner

de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA POLICÍA NACIONAL - METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Mínima Cuantía.

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____ a los ____ días del mes de _____ del año_____.

EL PROPONENTE:

Firma Representante Legal y/o persona natural
C.C. N° _____

NOTA: suscribirán el documento todos los integrantes de la parte proponente si es plural (consorcio o unión temporal), a través de sus representantes legales.

Scanned by TapScanner

FORMULARIO No. 3

CERTIFICADO DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito_____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ de _____ actuando en mi calidad de representante legal de la sociedad _____, legalmente constituida, manifiesto bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, que a la fecha, ninguno de los socios persona natural que conforman la sociedad que represento, no se encuentra incurso en la causal de inhabilidad de que trata el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 90 de la Ley 1474 de 2011, en cuyos efectos se precisan respectivamente:

"i) Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones. Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socias tales personas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas"

a) *Haber sido objeto de imposición de cinco (5) o más multas durante la ejecución de uno o varios contratos, durante la misma vigencia fiscal con una o varias entidades estatales.*

b) *Haber sido objeto de declaratorias de incumplimiento contractual en por lo menos dos (2) contratos durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales.*

c) *Haber sido objeto de imposición de dos (2) multas y un (1) incumplimiento durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales.*

La presente certificación se expide a los _____ (____) días del mes de _____ de 2020 para efectos del proceso de contratación de mínima cuantía No. **PN MECAR MIC 013-2020** y para los fines de la celebración del contrato si a éste hay lugar.

Firma Representante Legal y/o persona natural
C.C. N° _____

Scanned by TapScanner

FORMULARIO No. 4

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

Ciudad y fecha _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

Apertura _____ Cancelación_____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Persona jurídica _____NIT _____ Y/O
Personal natural_____ C.C._____
Dirección _____ Teléfono_____ Fax_____
Correo electrónico _____ Móvil _____
Departamento _____ Ciudad_____ Municipio_____

Denominación de la cuenta **Corriente**_____ **Ahorros**_____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____Código _____Ciudad_____

Dirección _____Teléfono_____ Fax_____

Número de la cuenta _____

(Adjuntar certificación bancaria)

Firma Representante Legal y/o persona natural
C.C. N° _____

Scanned by TapScanner

FORMULARIO No. 5

ÍTEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO TECHO (IVA INCLUIDO)	VALOR A OFRECER (IVA INCLUIDO
1	JUEGO DE BANDERAS PARA USO INTERIOR COMPUESTO POR LA BANDERA DE COLOMBIA, POLICIA NACIONAL Y LA DE CARTAGENA DE INDIAS DE MEDIDAS 1 35 X 1 10 MM CON SUS RESPECTIVAS ASTAS, BASES Y MOHARRAS	2	$ 2´820.000,oo	
2	JUEGO DE BANDERAS PARA USO INTERIOR COMPUESTO POR LA BANDERA DE COLOMBIA, POLICIA NACIONAL Y LA DE TURBACO-BOLIVAR DE MEDIDAS 1 35 X 1 10 MM CON SUS RESPECTIVAS ASTAS, BASES Y MOHARRAS	1	$ 1´410.000,oo	
3	JUEGO DE BANDERAS PARA USO INTERIOR COMPUESTO POR LA BANDERA DE COLOMBIA, POLICIA NACIONAL Y LA DE TURBANA-BOLIVAR DE MEDIDAS 1 35 X 1 10 MM CON SUS RESPECTIVAS ASTAS, BASES Y MOHARRAS	1	$ 1´410.000,oo	
4	JUEGO DE BANDERAS PARA USO INTERIOR COMPUESTO POR LA BANDERA DE COLOMBIA, POLICIA NACIONAL Y LA DE CLEMENCIA-BOLIVAR DE MEDIDAS 1 35 X 1 10 MM CON SUS RESPECTIVAS ASTAS, BASES Y MOHARRAS	1	$ 1´410.000,oo	
5	JUEGO DE BANDERAS PARA USO INTERIOR COMPUESTO POR LA BANDERA DE COLOMBIA, POLICIA NACIONAL Y LA DE SANTACATALINA-BOLIVAR DE MEDIDAS 1 35 X 1 10 MM CON SUS RESPECTIVAS ASTAS, BASES Y MOHARRAS	1	$ 1´410.000,oo	
6	JUEGO DE BANDERAS PARA USO INTERIOR COMPUESTO POR LA BANDERA DE COLOMBIA, POLICIA NACIONAL Y LA DE SANTAROSA-BOLIVAR DE MEDIDAS 1 35 X 1 10 MM CON SUS RESPECTIVAS ASTAS, BASES Y MOHARRAS	1	$ 1´410.000,oo	
7	JUEGO DE BANDERAS PARA USO EXTERIOR COMPUESTO POR LA BANDERA DE COLOMBIA, POLICIA NACIONAL Y LA DE CARTAGENA DE INDIAS SIN ESCUDO,DE MEDIDAS 1.90 MTS X 1.30 EN TELA IMPERMEABLE CAMPERO CON RIATA, DOBLE COSTURA, DOBLE FAZ, LA COSTURA CON MARROQUINERIA 8-69 40	6	$ 3´240.000,oo	
8	BANDERIN GRADO DE SUBINTENDENTE FAZ BORDADOS POR AMBAS CARAS, POR UN LADO EL GRADO POR EL OTRO EL ESCUDO DE LA POLICIA, DE 45 X 35 CMS, CON BORDE DE 5 CMS ALREDEDOR, CON FLECO DORADO, ALREDEDOR Y CORDON PARA AMARRAR. CON ASTAS Y MOHARRAS SEGÚN NORMA TECNICA VIGENTE PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS	1	$ 300.000,oo	
9	BANDERIN GRADO DE INTENDENTE FAZ BORDADOS POR AMBAS CARAS, POR UN LADO EL GRADO POR EL OTRO EL ESCUDO DE LA POLICIA, DE 45 X 35 CMS, CON BORDE DE 5 CMS ALREDEDOR, CON FLECO DORADO, ALREDEDOR Y CORDON PARA AMARRAR. CON ASTAS Y MOHARRAS SEGÚN NORMA TECNICA VIGENTE PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS	1	$ 300.000,oo	
10	BANDERIN GRADO DE INTENDENTE JEFE FAZ BORDADOS POR AMBAS CARAS, POR UN LADO EL GRADO POR EL OTRO EL ESCUDO DE LA POLICIA, DE 45 X 35 CMS, CON BORDE DE 5 CMS	1	$ 300.000,oo	

Scanned by TapScanner

	ALREDEDOR, CON FLECO DORADO, ALREDEDOR Y CORDON PARA AMARRAR. CON ASTAS Y MOHARRAS SEGÚN NORMA TECNICA VIGENTE PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS			
11	BANDERIN GRADO DE SUBCOMISARIO FAZ BORDADOS POR AMBAS CARAS, POR UN LADO EL GRADO POR EL OTRO EL ESCUDO DE LA POLICIA, DE 45 X 35 CMS, CON BORDE DE 5 CMS ALREDEDOR, CON FLECO DORADO, ALREDEDOR Y CORDON PARA AMARRAR. CON ASTAS Y MOHARRAS SEGÚN NORMA TECNICA VIGENTE PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS	1	$ 300.000,oo	
12	BANDERIN GRADO DE COMISARIO FAZ BORDADOS POR AMBAS CARAS, POR UN LADO EL GRADO POR EL OTRO EL ESCUDO DE LA POLICIA, DE 45 X 35 CMS, CON BORDE DE 5 CMS ALREDEDOR, CON FLECO DORADO, ALREDEDOR Y CORDON PARA AMARRAR. CON ASTAS Y MOHARRAS SEGÚN NORMA TECNICA VIGENTE PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS	1	$ 300.000,oo	
13	BANDERIN GRADO DE SUBTENIENTE FAZ BORDADOS POR AMBAS CARAS, POR UN LADO EL GRADO POR EL OTRO EL ESCUDO DE LA POLICIA, DE 45 X 35 CMS, CON BORDE DE 5 CMS ALREDEDOR, CON FLECO DORADO, ALREDEDOR Y CORDON PARA AMARRAR. CON ASTAS Y MOHARRAS SEGÚN NORMA TECNICA VIGENTE PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS	1	$ 300.000,oo	
14	BANDERIN GRADO DE TENIENTE FAZ BORDADOS POR AMBAS CARAS, POR UN LADO EL GRADO POR EL OTRO EL ESCUDO DE LA POLICIA, DE 45 X 35 CMS, CON BORDE DE 5 CMS ALREDEDOR, CON FLECO DORADO, ALREDEDOR Y CORDON PARA AMARRAR. CON ASTAS Y MOHARRAS SEGÚN NORMA TECNICA VIGENTE PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS	1	$ 300.000,oo	
15	BANDERIN GRADO DE CAPITAN FAZ BORDADOS POR AMBAS CARAS, POR UN LADO EL GRADO POR EL OTRO EL ESCUDO DE LA POLICIA, DE 45 X 35 CMS, CON BORDE DE 5 CMS ALREDEDOR, CON FLECO DORADO, ALREDEDOR Y CORDON PARA AMARRAR. CON ASTAS Y MOHARRAS SEGÚN NORMA TECNICA VIGENTE PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS	1	$ 300.000,oo	
16	BANDERIN GRADO DE MAYOR FAZ BORDADOS POR AMBAS CARAS, POR UN LADO EL GRADO POR EL OTRO EL ESCUDO DE LA POLICIA, DE 45 X 35 CMS, CON BORDE DE 5 CMS ALREDEDOR, CON FLECO DORADO, ALREDEDOR Y CORDON PARA AMARRAR. CON ASTAS Y MOHARRAS SEGÚN NORMA TECNICA VIGENTE PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS	1	$ 300.000,oo	
17	BANDERIN GRADO DE TENIENTE CORONEL FAZ BORDADOS POR AMBAS CARAS, POR UN LADO EL GRADO POR EL OTRO EL ESCUDO DE LA POLICIA, DE 45 X 35 CMS, CON BORDE DE 5 CMS ALREDEDOR, CON FLECO DORADO, ALREDEDOR Y CORDON PARA AMARRAR. CON ASTAS Y MOHARRAS SEGÚN NORMA TECNICA VIGENTE PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS	1	$ 300.000,oo	
18	BANDERIN GRADO DE CORONEL FAZ BORDADOS POR AMBAS CARAS, POR UN LADO EL GRADO POR EL OTRO EL ESCUDO DE LA POLICIA, DE 45 X 35 CMS, CON BORDE DE 5 CMS ALREDEDOR, CON	1	$ 300.000,oo	

Scanned by TapScanner

	FLECO DORADO, ALREDEDOR Y CORDON PARA AMARRAR. CON ASTAS Y MOHARRAS SEGÚN NORMA TECNICA VIGENTE PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS			
19	BANDERIN GRADO DE BRIGADIER GENERAL FAZ BORDADOS POR AMBAS CARAS, POR UN LADO EL GRADO POR EL OTRO EL ESCUDO DE LA POLICIA, DE 45 X 35 CMS, CON BORDE DE 5 CMS ALREDEDOR, CON FLECO DORADO, ALREDEDOR Y CORDON PARA AMARRAR. CON ASTAS Y MOHARRAS SEGÚN NORMA TECNICA VIGENTE PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS	1	$ 300.000,oo	
20	BANDERIN GRADO DE MAYOR GENERAL FAZ BORDADOS POR AMBAS CARAS, POR UN LADO EL GRADO POR EL OTRO EL ESCUDO DE LA POLICIA, DE 45 X 35 CMS, CON BORDE DE 5 CMS ALREDEDOR, CON FLECO DORADO, ALREDEDOR Y CORDON PARA AMARRAR. CON ASTAS Y MOHARRAS SEGÚN NORMA TECNICA VIGENTE PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS	1	$ 300.000,oo	
21	BANDERIN GRADO DE GENERAL FAZ BORDADOS POR AMBAS CARAS, POR UN LADO EL GRADO POR EL OTRO EL ESCUDO DE LA POLICIA, DE 45 X 35 CMS, CON BORDE DE 5 CMS ALREDEDOR, CON FLECO DORADO, ALREDEDOR Y CORDON PARA AMARRAR. CON ASTAS Y MOHARRAS SEGÚN NORMA TECNICA VIGENTE PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS	1	$ 300.000,oo	

Precio oferta en letras: _____
Moneda corriente IVA incluido (si aplica).

NOTA 1: El oferente no podrá superar el valor unitario (precio techo) ya establecido por el estudio previo y la adjudicación del presente proceso se efectuara por la totalidad del presupuesto teniendo en cuenta las necesidades institucionales.

Firma Representante Legal y/o persona natural
C.C. N° _____

Scanned by TapScanner

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el comité técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

El Proponente: _____

Declaro bajo mi responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de la persona jurídica y/o natural que represento, que cumpliremos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

REQUISITOS GENERALES

a) Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b) En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la empresa y/o persona natural.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
Juego de banderas (Colombia, Policía Nacional, Departamento de Bolívar) Interior según norma técnica ET- PN – 136 A3 (2012-04-15) **Material principal.** Poliamida ó poliéster 100%, tejido satín y/o impermeable **Hilos para bordado.** Hilo metalizado para bordar color dorado brillante. Hilo para bordar en poliéster 100%, colores según diseño escudo. **Hilos confección.** Los hilos utilizados en la confección de las banderas deben ser poliéster recubierto con poliéster, color tono a tono con las telas material principal. **Asta.** En madera barnizada en color negro o caoba **Moharra metálica (Lanza).** En bronce color dorado con acabado brillante.	27		

Scanned by TapScanner

Base. En madera barnizada color negro o caoba

REQUISITOS GENERALES

Banderas para interior. Confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores Institucionales. Sujeta al asta mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal; con una hilera de hilos metalizados color dorado brillante, ubicados en los tres lados libres de la misma.

Escudo. Bordado con los colores institucionales, ubicado en el centro de la bandera o de acuerdo al diseño de la misma, sobrepuesto por el lado anverso.

Asta. En madera barnizada en negro o caoba, de longitud y diámetro uniforme, que ajusta de forma perfecta con la moharra o lanza metálica dorada en la parte superior y el extremo inferior acopla un regatón metálico.

Moharra o lanza. En material metálico dorado con acabado brillante, con dos tornillos de ajuste para asegurarla al asta de forma perfecta.

Moño. Elaborado en el mismo material principal y con los colores acorde a cada bandera, ubicado en el extremo superior cubriendo el tubo en donde se enasta la lanza, con extremos colgantes terminando en flecos de hilo metalizados color dorado brillante.

Cordón de sujeción bandera (parte superior asta). Redondo de 4 mm ± 0,5 mm de diámetro y una longitud mínima de 400 mm, color a tono con el material principal, con puntas glaseadas.

Base. En madera barnizada color negro o caoba, dividida en cuatro escalones cuadrados, con orificio centrado en la parte superior para insertar el asta de la bandera de forma perfecta.

Nota 1. En el caso de requerirse otro diseño de la base, se deberá coordinar previamente con la unidad contratante con el fin de establecer sus características técnicas y dimensiones.

Dimensiones. Las dimensiones básicas de la bandera para interior se encuentran especificadas en la Tabla 1.

1. **Bandera Nacional de la República de Colombia (Tricolor Nacional).** Los colores de la bandera son: amarillo, azul y rojo, distribuidos en tres fajas horizontales, ocupando el amarillo la mitad del pabellón en la parte superior y los otros colores la otra mitad, divididos en fajas iguales el azul y el rojo. Lleva en el centro el Escudo de la República de Colombia, dentro de una estrella de cinco puntas, enmarcado en una corona de terciopelo rojo, de 50 mm ± 10

Scanned by TapScanner

mm de ancho y 400 mm ± 10 mm de diámetro en su parte exterior, dentro de la cual se inserta en la parte superior, en letras de oro, proporcional al tamaño: POLICÍA NACIONAL y el nombre de la unidad a que pertenece, en la parte inferior, adicionalmente debe conservar las características enunciadas en la figura 1.

2. **Bandera de la Policía Nacional.** Dividida en dos franjas horizontales de igual proporción, una de color blanco ubicada en la parte superior y la otra de color verde en la parte inferior; con el escudo de la Institución en el centro, de 400 mm ± 10 mm de diámetro, cumpliendo las características establecidas en la figura 2.

3. **Bandera Policía Metropolitana de Cartagena de Indias:** Confeccionadas con los colores y escudos Institucionales, conservando las dimensiones establecidas en la tabla 1.

4. **Banderas municipios de TURBACO, TURBANA CLEMENCIA, SANTACATALINA, SANTAROSA:** Confeccionadas con los colores y escudos Institucionales, conservando las dimensiones establecidas en la tabla 1.

5. **Mantel Institucional**: Confeccionadas en color verde oliva y escudos Institucionales, conservando las dimensiones establecidas.

Tabla 1. Dimensiones banderas para interior, en mm

CARACTERISTICAS	DIMENSIONES
Largo bandera, mínimo	1350
Ancho bandero, mínimo	1100
Longitud total asta (incluida moharra y regatón metálico), máximo	2350
Diámetro asta	40 ± 3
Longitud moharra o lanza metálica	250 ± 10
Ancho cinta moño, mínimo	100
Extremos colgantes moño, mínimo	310
Longitud flecos extremos colgantes moño	80 ± 5
Flecos bandera (de los tres lados libres)	50 ± 5
Ancho dobladillo lateral, mínimo	35
Alto total base, mínimo	200
Ancho laterales primer escalón, mínimo	300 x 300
Ancho laterales segundo escalón, mínimo	240 x 240
Ancho laterales tercer escalón, mínimo	180 x 180
Ancho laterales cuarto escalón, mínimo	120 x 120
Alto entre escalones, mínimo	50

2.2.2 Descripción banderas para exterior. Confeccionada con tela sencilla doble fax, de acuerdo con los colores y características establecidas para cada bandera.

Scanned by TapScanner

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	EMPAQUE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	BANDERA COLOMBIA(INTERIOR) CON ASTA Y BASE 1.35X1.10 MM	ET-PN-136-A3	SEGÚN LA ESTABLECIDA EN LA NORMA TÉCNICA		
2	BANDERA POLICIA NACIONAL(INTERIOR) CON ASTA Y BASE 1.35X1.10 MM	ET-PN-136-A3	SEGÚN LA ESTABLECIDA EN LA NORMA TÉCNICA		
3	BANDERA DEPARTAMENTOS (INTERIOR) CON ASTA Y BASE 1.35X1.10 MM	ET-PN-136-A3	SEGÚN LA ESTABLECIDA EN LA NORMA TÉCNICA		
4	BANDERA COLOMBIA(EXTERIOR) CON 1.90 X 1.30 MTS	ET-PN-136-A3	SEGÚN LA ESTABLECIDA EN LA NORMA TÉCNICA		
5	BANDERA POLICÍA NACIONAL(EXTERIOR) CON 1.90 X 1.30 MTS	ET-PN-136-A3	SEGÚN LA ESTABLECIDA EN LA NORMA TÉCNICA		
6	BANDERA DEPARTAMENTOS(EXTERIOR) CON 1.90 X 1.30 MTS	ET-PN-136-A3	SEGÚN LA ESTABLECIDA EN LA NORMA TÉCNICA		
7	BANDERINES TODOS LOS GRADOS NIVEL EJECUTIVO Y OFICIALES 45 X 35 CMS	ET-PN-136-A3	SEGÚN LA ESTABLECIDA EN LA NORMA TÉCNICA		

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Con el fin de garantizar la calidad y cumplimiento en la ejecución del contrato, el oferente deberá anexar Mínimo una (1) certificación de contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y/o privadas, acreditando que cuenta con experiencia especifica en la ejecución de contratos similares al presente objeto de contratación, que hayan sido ejecutados y terminados. Las personas naturales o jurídicas, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales no requieren estar inscritos en el Registro Único de Proponentes, por ello se verificara la experiencia en productos iguales (banderas) y/o similares al objeto a contratar. Los documentos que contengan como mínimo la siguiente información: 1. Nombre o razón social del contratista 2. Objeto del contrato 3. Valor del contrato 4. Fecha de suscripción del contrato 5. Fecha de terminación del contrato 6. Concepto de la recepción del contrato 7. Personal contacto para verificar información 8. Manifestación clara y explícita que el oferente cumplió con el objeto contractual. 9. La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces de apoderado o persona con autorización para ello, indicando dirección y teléfono.		
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PARA EXTRANJEROS		
El proponente o cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad, que vayan a proveer los bienes objeto del presente proceso, trátese de personas naturales y/o jurídicas, deberán registrar experiencia en los clasificadores UNSPSC establecidos, para lo cual se requiere que los oferentes certifiquen experiencia en productos iguales (banderas) al objeto a contratar . (Se deben anexar mínimo una (1) certificación de contratos celebrados y		

Scanned by TapScanner

ejecutados con entidades públicas y/o privadas, acreditando que cuenta con experiencia especifica en la ejecución de contratos similares al presente objeto de contratación, que hayan sido ejecutados y terminados).		

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá asumir los costos directos e indirectos, incluidos almacenamiento empaque, embalaje, transporte y seguros entre otros para la entrega de los elementos y demás gastos que incurran con motivo del traslado de los bienes del futuro contrato.		
ENVIO DE MUESTRAS AL GRUPO DE CALIDAD		
el contratista en coordinación con el supervisor del contrato enviaran muestras según lo establecido en la ficha técnica para(banderas) con la debida anticipación a la fecha de vencimiento del plazo de ejecución, al grupo de control y calidad de la Policía Nacional ubicado en la transversal 33 No 47 a-35 sur barrio Fátima de la ciudad de Bogotá quien a su vez se tomara (10) diez hábiles siguientes a la recepción de las muestras para ensayos de laboratorio y 15 días más para el respectivo informe de resultados, cabe resaltar que los costos de fletes serán asumidos por el contratista.		
CERTIFICACION GRUPO CONTROL DE CALIDAD DE LA POLICIA NACIONAL		
El contratista certifica por escrito que para el día de la entrega total (banderas) estos estarán acompañados de la certificación de cumplimiento y concepto favorable de las condiciones técnicas por parte de LABORATORIO DE ENSAYOS DEL GRUPO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA POLICIA NACIONAL.		
EL OFERENTE PRESENTARA CERTIFICACION		
Presentará certificación escrita donde se compromete bajo la gravedad de juramento a que si llega a ser adjudicado del proceso, entregara los elementos requeridos en una entrega, previa coordinación con el supervisor del contrato dentro del plazo establecido en este proceso.		
PROBLEMAS DE CALIDAD		
El oferente se compromete a que, si se encuentran defectos o problemas de calidad en alguna de las BANDERAS o BANDERINES entregados, deberá hacer el cambio de los mismos, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes para lo cual deberá anexar certificación de compromiso firmada por el representante legal.		
CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN		
Confidencialidad e integridad de la información institucional: dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros ; en tal virtud, adaptara todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del futuro contrato, la contratista seleccionada se obliga a no		

Scanned by TapScanner

suministrar información que obtenga a conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato: así como sobré los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. **El oferente deberá diligenciar y entregar en su propuesta el ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD ANEXO A LA INVITACION PUBLICA DEL PROCESO.**		
COMPROMISO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA POLICÍA NACIONAL		
Como aporte al SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA POLICIA NACIONAL, y a la implementación de las compras verdes o compras públicas sostenibles el oferente deberá: El oferente a través del diligenciamiento del presente ítem certifica que conoce y aplica adecuadamente la normatividad vigente en materia de gestan ambiental, con la aplicación de buenas prácticas de manufactura, de acuerdo a contratado y demos que la normatividad ambiental indique.		
COMPROMISO SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION		
El oferente se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. Por tal razón deberán diligenciar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información el cual se encuentra en el formulario No. 1 Acuerdo de Confidencialidad.		
COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN Y SALUD EN EL TRABAJO		
Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el DECRETO 1072 DE 2015, el contratista deberá deberá diligenciar el compromiso sistema de gestión y salud en el trabajo el cual se encuentra en el formulario No. 2 Compromiso Sistema De Gestión Y Salud En El Trabajo.		

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	JUEGO DE BANDERAS PARA USO INTERIOR COMPUESTO POR LA BANDERA DE COLOMBIA, POLICIA NACIONAL Y LA DE CARTAGENA DE INDIAS DE MEDIDAS 1 35 X 1 10 MM CON SUS RESPECTIVAS ASTAS, BASES Y MOHARRAS	2		
2	JUEGO DE BANDERAS PARA USO INTERIOR COMPUESTO POR LA BANDERA DE COLOMBIA, POLICIA NACIONAL Y LA DE TURBACO-BOLIVAR DE MEDIDAS 1 35 X 1 10 MM CON SUS RESPECTIVAS ASTAS, BASES Y MOHARRAS	1		
3	JUEGO DE BANDERAS PARA USO INTERIOR COMPUESTO POR LA BANDERA DE COLOMBIA, POLICIA NACIONAL Y LA DE TURBANA-BOLIVAR DE MEDIDAS 1 35 X 1 10 MM CON SUS RESPECTIVAS ASTAS, BASES Y MOHARRAS	1		
4	JUEGO DE BANDERAS PARA USO INTERIOR COMPUESTO POR LA BANDERA DE COLOMBIA, POLICIA NACIONAL Y LA DE CLEMENCIA-BOLIVAR DE MEDIDAS 1 35 X 1 10 MM CON SUS RESPECTIVAS ASTAS, BASES Y MOHARRAS	1		
5	JUEGO DE BANDERAS PARA USO INTERIOR COMPUESTO POR LA BANDERA DE COLOMBIA, POLICIA NACIONAL Y LA DE SANTACATALINA-BOLIVAR DE MEDIDAS 1 35 X 1 10 MM CON SUS RESPECTIVAS ASTAS, BASES Y MOHARRAS	1		
6	JUEGO DE BANDERAS PARA USO INTERIOR COMPUESTO POR LA BANDERA DE COLOMBIA, POLICIA NACIONAL Y LA DE SANTAROSA-BOLIVAR DE MEDIDAS 1 35 X 1 10 MM CON SUS RESPECTIVAS ASTAS, BASES Y MOHARRAS	1		
7	JUEGO DE BANDERAS PARA USO EXTERIOR COMPUESTO POR LA BANDERA DE COLOMBIA, POLICIA NACIONAL Y LA DE CARTAGENA DE INDIAS SIN ESCUDO,DE MEDIDAS 1.90 MTS X 1.30 EN TELA IMPERMEABLE CAMPERO CON RIATA, DOBLE COSTURA, DOBLE FAZ, LA COSTURA CON MARROQUINERIA 8-69 40	6		

Scanned by TapScanner

8	BANDERIN GRADO DE SUBINTENDENTE FAZ BORDADOS POR AMBAS CARAS, POR UN LADO EL GRADO POR EL OTRO EL ESCUDO DE LA POLICIA, DE 45 X 35 CMS, CON BORDE DE 5 CMS ALREDEDOR, CON FLECO DORADO, ALREDEDOR Y CORDON PARA AMARRAR. CON ASTAS Y MOHARRAS SEGÚN NORMA TECNICA VIGENTE PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS	1		
9	BANDERIN GRADO DE INTENDENTE FAZ BORDADOS POR AMBAS CARAS, POR UN LADO EL GRADO POR EL OTRO EL ESCUDO DE LA POLICIA, DE 45 X 35 CMS, CON BORDE DE 5 CMS ALREDEDOR, CON FLECO DORADO, ALREDEDOR Y CORDON PARA AMARRAR. CON ASTAS Y MOHARRAS SEGÚN NORMA TECNICA VIGENTE PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS	1		
10	BANDERIN GRADO DE INTENDENTE JEFE FAZ BORDADOS POR AMBAS CARAS, POR UN LADO EL GRADO POR EL OTRO EL ESCUDO DE LA POLICIA, DE 45 X 35 CMS, CON BORDE DE 5 CMS ALREDEDOR, CON FLECO DORADO, ALREDEDOR Y CORDON PARA AMARRAR. CON ASTAS Y MOHARRAS SEGÚN NORMA TECNICA VIGENTE PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS	1		
11	BANDERIN GRADO DE SUBCOMISARIO FAZ BORDADOS POR AMBAS CARAS, POR UN LADO EL GRADO POR EL OTRO EL ESCUDO DE LA POLICIA, DE 45 X 35 CMS, CON BORDE DE 5 CMS ALREDEDOR, CON FLECO DORADO, ALREDEDOR Y CORDON PARA AMARRAR. CON ASTAS Y MOHARRAS SEGÚN NORMA TECNICA VIGENTE PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS	1		
12	BANDERIN GRADO DE COMISARIO FAZ BORDADOS POR AMBAS CARAS, POR UN LADO EL GRADO POR EL OTRO EL ESCUDO DE LA POLICIA, DE 45 X 35 CMS, CON BORDE DE 5 CMS ALREDEDOR, CON FLECO DORADO, ALREDEDOR Y CORDON PARA AMARRAR. CON ASTAS Y MOHARRAS SEGÚN NORMA TECNICA VIGENTE PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS	1		
13	BANDERIN GRADO DE SUBTENIENTE FAZ BORDADOS POR AMBAS CARAS, POR UN LADO EL GRADO POR EL OTRO EL ESCUDO DE LA POLICIA, DE 45 X 35 CMS, CON BORDE DE 5 CMS ALREDEDOR, CON FLECO DORADO, ALREDEDOR Y CORDON PARA AMARRAR. CON ASTAS Y MOHARRAS SEGÚN NORMA TECNICA VIGENTE PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS	1		
14	BANDERIN GRADO DE TENIENTE FAZ BORDADOS POR AMBAS CARAS, POR UN LADO EL GRADO POR EL OTRO EL ESCUDO DE LA POLICIA, DE 45 X 35 CMS, CON BORDE DE 5 CMS ALREDEDOR, CON FLECO DORADO, ALREDEDOR Y CORDON PARA AMARRAR. CON ASTAS Y MOHARRAS SEGÚN NORMA TECNICA VIGENTE PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS	1		
15	BANDERIN GRADO DE CAPITAN FAZ BORDADOS POR AMBAS CARAS, POR UN LADO EL GRADO POR EL OTRO EL ESCUDO DE LA POLICIA, DE 45 X 35 CMS, CON BORDE DE 5 CMS ALREDEDOR, CON FLECO DORADO, ALREDEDOR Y CORDON PARA AMARRAR. CON ASTAS Y MOHARRAS SEGÚN NORMA TECNICA VIGENTE PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS	1		
16	BANDERIN GRADO DE MAYOR FAZ BORDADOS POR AMBAS CARAS, POR UN LADO EL GRADO POR EL OTRO EL ESCUDO DE LA POLICIA, DE 45 X 35 CMS, CON BORDE DE 5 CMS ALREDEDOR, CON FLECO DORADO, ALREDEDOR Y CORDON PARA AMARRAR. CON ASTAS Y MOHARRAS SEGÚN NORMA TECNICA VIGENTE PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS	1		
17	BANDERIN GRADO DE TENIENTE CORONEL FAZ BORDADOS POR AMBAS CARAS, POR UN LADO EL GRADO POR EL OTRO EL ESCUDO DE LA POLICIA, DE 45 X 35 CMS, CON BORDE DE 5 CMS ALREDEDOR, CON FLECO DORADO, ALREDEDOR Y CORDON PARA AMARRAR. CON ASTAS Y MOHARRAS SEGÚN NORMA TECNICA VIGENTE PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS	1		
18	BANDERIN GRADO DE CORONEL FAZ BORDADOS POR AMBAS CARAS, POR UN LADO EL GRADO POR EL OTRO EL ESCUDO DE LA POLICIA, DE 45 X 35 CMS, CON BORDE DE 5 CMS ALREDEDOR, CON FLECO DORADO, ALREDEDOR Y CORDON PARA AMARRAR. CON ASTAS Y MOHARRAS SEGÚN NORMA TECNICA VIGENTE PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS	1		
19	BANDERIN GRADO DE BRIGADIER GENERAL FAZ BORDADOS POR AMBAS CARAS, POR UN LADO EL GRADO POR EL OTRO EL ESCUDO DE LA POLICIA, DE 45 X 35 CMS, CON BORDE DE 5 CMS ALREDEDOR, CON FLECO DORADO, ALREDEDOR Y CORDON PARA AMARRAR. CON ASTAS Y MOHARRAS SEGÚN NORMA TECNICA VIGENTE PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS	1		

Scanned by TapScanner

20	BANDERIN GRADO DE MAYOR GENERAL FAZ BORDADOS POR AMBAS CARAS, POR UN LADO EL GRADO POR EL OTRO EL ESCUDO DE LA POLICIA, DE 45 X 35 CMS, CON BORDE DE 5 CMS ALREDEDOR, CON FLECO DORADO, ALREDEDOR Y CORDON PARA AMARRAR. CON ASTAS Y MOHARRAS SEGÚN NORMA TECNICA VIGENTE PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS	1		
21	BANDERIN GRADO DE GENERAL FAZ BORDADOS POR AMBAS CARAS, POR UN LADO EL GRADO POR EL OTRO EL ESCUDO DE LA POLICIA, DE 45 X 35 CMS, CON BORDE DE 5 CMS ALREDEDOR, CON FLECO DORADO, ALREDEDOR Y CORDON PARA AMARRAR. CON ASTAS Y MOHARRAS SEGÚN NORMA TECNICA VIGENTE PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS	1		

Firma Representante Legal y/o persona natural
C.C. N° _____

Scanned by TapScanner

ANEXO No. 2

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

EL PROPONENTE: _____

Declaro bajo mi responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de la persona jurídica y/o natural que represento, que estoy de acuerdo con los siguientes riesgos y garantías.

GARANTIAS DEL PROCESO

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Firma Representante Legal y/o persona natural
C.C. N° _____

Scanned by TapScanner

ANEXO No 3

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	A quien se le asigna	Tratamiento controles a ser implementados	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				Afecta el equilibrio económico del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento / control	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad					Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad Cuándo
1	Específico	Interno	Ejecución	Económicos	Variación de los precios ofertados.	La propuesta económica forma parte integral del contrato, por tal razón el contratista está obligado a sostener los precios de su oferta, dado el carácter vinculante de esta, en caso que se presenten variaciones en los precios unitarios de los elementos ofertados, asume este riesgo en su totalidad el contratista.	1	3	4	Bajo	Contratista	Se realizará seguimiento periódico por parte de las instancias responsables como supervisor del contrato, con el fin de controlar la ocurrencia del riesgo.	1	2	3	Bajo	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	MENSUAL	MENSUAL	INFORMES DE SUPERVISION	Informe supervisor mensual
2	Específico	Interno	Ejecución	Económicos	Riesgos derivados de la deficiente calidad y mala prestación del servicio.	No ejecución del contrato, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas	1	3	4	Bajo	Entidad	Reducir la probabilidad de ocurrencia, (informes de supervisión), en donde se realice seguimiento a lo requerido en las especificaciones técnicas establecidas en la minuta	1	2	3	Bajo	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACION DEL CONTRATO	TERMINACION DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISION	Informe supervisor mensual

Firma Representante Legal y/o persona natural
C.C. N° _____

Scanned by TapScanner

FORMULARIO No. 1

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El(los) suscrito(s) a saber (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio. de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominara el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, dentro de la invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la **POLICIA NACIONAL** adelanta un proceso de contratación para la celebración de un contrato estatal para la "ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA USO INTERIOR, EXTERIOR, BANDERINES, PARA EL COMANDO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS Y DEMAS UNIDADES AGREGADAS"

SEGUNDO: que el **PROPONENTE** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la Nación.

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

El PROPONENTE. Mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **INFORMACION CONFIDENCIAL** revelada por la **POLICIA NACIONAL** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **CONTRATO,** la información que le sea entregada directamente por la **POLICIA NACIONAL** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o Llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **CONTRATO.**
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **INFORMACION CONFIDENCIAL.**
5. Reconocer que el recibo de la **INFORMACION CONFIDENCIAL** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de use de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **POLICIA NACIONAL.**
6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **INFORMACION CONFIDENCIAL,** los Acuerdos de Confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente Acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o Llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **CONTRATO.**
7. **El PROPONENTE** mantendrá una lista de usuarios de la **INFORMACION CONFIDENCIAL** que será
 entregada a **EL PROPONENTE** cuando ella lo solicite.
8. Utilizar Única y exclusivamente la **INFORMACION CONFIDENCIAL** que conozca o Llegare a conocer en desarrollo y ejecución de lo que le compete en relación con el **CONTRATO.**

Scanned by TapScanner

9. No utilizar la **INFORMACION CONFIDENCIAL** que conozca o Llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **CONTRATO,** en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o Llegare a conocer en desarrollo del **CONTRATO.**
11. No usar la **INFORMACION CONFIDENCIAL** de modo que pueda ser de alguna manera directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de **LA POLICIA NACIONAL.**
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **INFORMACION CONFIDENCIAL,** en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de **LA POLICIA NACIONAL.**
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que
realiza la protección de la información confidencial.

Firma Representante Legal y/o persona natural
C.C. N° _____

Scanned by TapScanner

FORMULARIO No. 2

COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTION Y SALUD EN EL TRABAJO

Referencia: compromisos con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para el proceso cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA USO INTERIOR, EXTERIOR, BANDERINES, PARA EL COMANDO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS Y DEMAS UNIDADES AGREGADAS"

El(los) suscrito(s) a saber (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio. de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominara el **OFERENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, dentro de la invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

DECRETO 1072 de 2015 — Articulo 1.1.1.1. El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control: así como del entendimiento y dialogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Artículo 2.2.4.2.2.2. Campo de aplicación. La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.

Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités
 Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos
 Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el
 TrabajoSG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
 (Decreto 723 de 2013, art. 16)

Dando alcance a la Resolución No 04367 del 29 de agosto de 2018 y a lo dispuesto en la sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Complejo de DIPON del 04 de octubre de 2018 y en

Scanned by TapScanner

atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

Objetivo General: generar estrategias para prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, en los funcionarios de la Policía Nacional.
Objetivos específicos:

01 Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo los requisitos del Sistema de Gestión Integral de la Institución, minimizar la ocurrencia de los accidentes de trabajo — AT y a la aparición de enfermedades de origen laboral — EL.

02 Garantizar el capital humano y su participación activa, de los trabajadores, así como los recursos necesarios para la Gestión de los Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificados y priorizados.

03 Fomentar la cultura de la seguridad, el autocuidado y conocimientos básicos de los trabajadores para la prevención y control de los riesgos laborales presentes en la actividad laboral y en los centros de trabajo de la Policía Nacional.

04 Establecer y mantener procedimientos para la identificación y control de los riesgos laborales en todos los centros de trabajo de la policía nacional, especialmente en aquellos que se evalúen como críticos.

05 Cumplir con la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

06 Establecer e implementar los requisitos y los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para el personal uniformado de la Policía Nacional, adecuado a la actividad de policía y el nivel de riesgo que ella de deriva.

07 Hacer seguimiento a las condiciones de salud de los funcionarios, uniformados y no uniformados de la Policía Nacional, identificados perjuicios derivados de la actividad laboral y propender por el mantenimiento y mejoramiento de esas condiciones.

En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", el contratista se obliga a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4° y artículo 7°, en los numerales 1.2 y 1.3, así:

1.2 Para la ejecución del contrato: adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato, la persona natural o jurídica deberá:
1.2.1 desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
1.2.2 Evidenciar la actividad participación en las actividades que la Policía Nacional o el contratante desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
1.2.3 Evidenciar objetivamente, el use continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.

Scanned by TapScanner

1.2.4 Participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por el contratante para el área donde desarrollara las actividades.
1.2.5 Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
1.2.6 Practicarse los exámenes ocupacionales que la Policía Nacional o el contratante programe al contratista durante la ejecución contractual.
1.2.7 Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
1.2.8 Entregar al contratante o contratista, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista.

1.3. Para liquidar el contrato al término de su ejecución, el contratista deberá:
1.3.1. Presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

Atentamente,

Firma Representante Legal y/o persona natural
C.C. N° _____

Scanned by TapScanner